

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
BARCELONA
AYUNTAMIENTO DE MONTMELÓ

Anuncio de notificación de 20 de junio de 2019 en procedimiento Baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

ID: N1900445398

ANUNCIO

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 72 del Real decreto 2612/96, de 20 de diciembre, por el cual se modifica el Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, se notifica a las personas relacionadas o a sus representantes legales la incoación de un expediente de baja del Padrón municipal de habitantes de Montmeló por no cumplir las condiciones de residencia establecidas en el artículo 54 del mencionado Reglamento.

Expediente Relación de habitantes Domicilio empadronamiento

2019/10 54929602J C/ Dr. Robert, 34 esc A 1º 4ª

2019/10 148818020 C/ Dr. Robert, 34 esc A 1º 4ª

2019/10 148809497 C/ Dr. Robert, 34 esc A 1º 4ª

2019/10 XDC099349 C/ Dr. Robert, 34 esc A 1º 4ª

2019/11 Y04588084N C/ Dr. Ferran, 6 2º 2ª

2019/11 Y04524347N C/ Dr. Ferran, 6 2º 2ª

2019/11 Y04524429K C/ Dr. Ferran, 6 2º 2ª

2019/11 Y04524408T C/ Dr. Ferran, 6 2º 2ª

2019/11 Y05430608T C/ Dr. Ferran, 6 2º 2ª

2019/12 47597491A C/ Diputació, 26 1º 4ª

2019/12 48074869Q C/ Diputació, 26 1º 4ª

2019/12 C8WXK3WF4 C/ Diputació, 26 1º 4ª

No habiéndose podido practicar comunicación individualizada a las personas relacionadas, mediante este anuncio, se les notifica el trámite de audiencia para que presenten las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la publicación. Las alegaciones se podrán presentar en el Registro de entradas de este ayuntamiento.

Una vez pasado el plazo previsto, y previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento, se procederá a la baja del Padrón y del Censo electoral, de aquellos que no hayan manifestado desacuerdo con el contenido del expediente.

Montmeló, 20 de junio de 2019.- Pere Rodríguez Rodríguez, Alcalde